

GERENCIA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 31 de julio 2020
Oficio No. DP-218-2020/LCEO/elci

Señora Diputada Sofía Hernández
Primera Vicepresidenta
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho



Respetable Señora Diputada Hernández.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de las Resoluciones de Gerencia General que aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifica en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

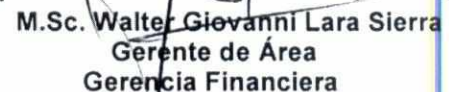
Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0659	500,00
Resolución de Gerencia General	0669	1,606,550,00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.



Licda. Lisbia Corina Enriquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.



M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt



GERENCIA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 31 de julio 2020
Oficio No. DP-219-2020/LCEO/elci

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho


Señor Contralor.


De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes y que se identifica en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0659	500,00
Resolución de Gerencia General	0669	1,606,550,00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.


Licda. Lusbia Corina Enriquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto


Vo.Bo. M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt

ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0659

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, veintitrés de julio de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera de Gerencia General plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de QUINIENTOS QUETZALES (Q.500.00). II) Con base en el Dictamen número veintiséis (26) de fecha veintiuno de julio del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número ochocientos sesenta y cinco guion dos mil veinte guion AI (865-2020-AI) de Auditoría Interna de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en el comprobante de modificación forma C cero dos (C02) número cincuenta y cinco (55) que se acompaña, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **QUINIENTOS QUETZALES (Q.500.00)**.

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(500.00)	500.00
55	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	(500.00)	500.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO


COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(500.00)	500.00
55	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(500.00)	
	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(500.00)	500.00
31 Ingresos Propios	(500.00)	500.00

21 calle 7-70, zona 1, Palacio de Justicia, Tels.: 2426-7000 Ext. 4277, Directo 2426-7083

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.-----


M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA
GERENTE GENERAL a.i.



12-21/015)

12-21/015)

12-21/015)

12-21/015) *ca*
28 fotos

ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0669

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, veinticuatro de julio de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.1,606,550.00). II) Con base en el Dictamen número veinticinco (25) de fecha dieciseis de julio del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número ochocientos sesenta ocho guion dos mil veinte guion AI (868-2020-AI) de Auditoria Interna de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en el comprobante de modificación forma C cero dos (C02) número cincuenta y cuatro (54) que se acompaña, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.1,606,550.00).

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(1,606,550.00)	1,606,550.00
54	15- SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	(1,606,550.00)	1,606,550.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(1,606,550.00)	1,606,550.00
54	000 SERVICIOS PERSONALES		1,606,550.00
	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(1,543,850.00)	
	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(62,700.00)	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(1,606,550.00)	1,606,550.00
31 Ingresos Propios	(1,606,550.00)	1,606,550.00

21 calle 7-70, zona 1, Palacio de Justicia, Tels.: 2426-7000 Ext. 4277, Directo 2426-7083

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.-


M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA
GERENTE GENERAL a.i.



11.48

